ROYAL
SEGUROS S.A.

Código de Seguridad
No manchar, doblar,
ni romper este código
494669684

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Sub-sección:
0401002702	0401 (ACCIDENTES PERSONALES /ACCIDENTES PERSONALES)
Documento:	Asegurado o Tomador:
80028337-6	MANCUSO & CIA SRL

Domicilio:
JUAN DE MENA 226 C/ ALEJANDRO GUANES

Localidad:
LUQUE - PARAGUAY

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
12/02/2020	12:00 hs. de 03/01/2020	12:00 hs. de 02/05/2020	120	Gs. 240.000.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DESCRIPCION DE COBERTURAS Gs.

Item	Asegurado	Muerte	Inc. Perm.	A. Medica	Sepelio	Prima
1	LAVIOSA, VENICIO	50.000.000	50.000.000	5.000.000	5.000.000	113.636
2	LAVIOSA NOGUERA, PEDRO ANTONIO	50.000.000	50.000.000	5.000.000	5.000.000	113.636
3	MENDOZA GARCIA, JOEL	50.000.000	50.000.000	5.000.000	5.000.000	113.636
4	IBAÑEZ BRITEZ, DAVID ARNULFO	50.000.000	50.000.000	5.000.000	5.000.000	113.637

DATOS DEL ASEGURADO

Item	Ocupación	Cédula	Fec.Nac.	Beneficiarios	Cláusulas	Endosos
1	OBRERO	1.421.497	23/08/1962	Herederos Legales	1,2	
2	A DECLARAR	3.333.206	13/06/1979	Herederos Legales	1,2	
3	OBRERO	4.419.307	03/01/1985	Herederos Legales	1,2	
4	OBRERO	4.500.596	05/03/1991	Herederos Legales	1,2	

TOMADOR: MANCUSO & CIA SRL
ASEGURADO: ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
==========
LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 15/2019 "MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES EN LA TERMINAL PORTUARIA DE JOSE A. FALCON - PLURIANUAL" - CONTRATO N° 33/2019 - ID N° 372601.-
==========
La presente cobertura se extiende a cubrir a los obreros y/o empleados solamente en horario y lugar de trabajo, iniciándose desde el ingreso al lugar de la obra y termina al retirarse a sus domicilios.-
==========

Forma parte integrante de la presente el Anexo: Regimen de Cobranza de premios para seguros elementales con cláusulas sobre suspensión de cobertura y caducidad automática del contrato de seguro en caso de mora en el pago de la prima.

Las Condiciones Particulares Especificas y las Generales Comunes que forman parte de ésta Póliza se encuentran a disposición en el siguiente apartado del sitio Web de la empresa:
http://www.royalseguros.com.py/Condiciones Polizas/AccidentesPersonales.pdf

En caso de controversia, la Superintendencia de Seguros reproducirá y autenticará el modelo de contrato de adhesión obrante en sus registros, en un plazo no mayor a 24 hs,de la presentación de la solicitud por parte del asegurado, tomador o beneficiario, para su trámite ante la autoridad judicial competente, a través de la División de Defensa al Usuario y de la Intendencia de Estudios Técnicos y Actuariales.

Esta Compañia esta autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según: Res. N° 70/12 de Fecha: 27/09/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código Nro.59-0008
Res. N°: 522/12 Fecha 04/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	454.545
I.V.A. s/Prima	45.455
Premio	500.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	500.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		500.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	20/02/2020	500.000
TOTAL		500.000

Emitido en ASUNCION, 12 de febrero de 2020

LIC. RAMON BROZZON A.
DIRECTOR-GERENTE GENERAL